

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SORIA****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

| <i>Municipio</i> | <i>Valor catastral medio padrón 2012 (1)</i> | <i>Valor catastral medio nueva ponencia (2)</i> | <i>Cociente (1)/(2)</i> |
|----------------------------|--|---|-----------------------------|
| ALDEALICES | 7.097,59 € | 13.392,19 € | 0,52 |
| CASTILFRIO DE LA SIERRA | 12.018,34 € | 30.807,72 € | 0,39 |
| CIRUJALES DEL RIO | 6.962,30 € | 16.932,04 € | 0,41 |
| ESPEJON | 9.585,63 € | 14.468,01 € | 0,66 |
| ESTEPA DE SAN JUAN | 5.483,69 € | 12.299,96 € | 0,44 |
| MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS | 7.513,31 € | 15.888,19 € | 0,47 |
| MURIEL DE LA FUENTE | 6.796,05 € | 13.606,38 € | 0,49 |
| OLVEGA | 33.446,21 € | 42.311,64 € | 0,79 |
| SALDUERO | 12.651,27 € | 34.201,31 € | 0,36 |
| VIZMANOS | 5.603,18 € | 12.224,89 € | 0,45 |

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Diputación 1, 2ª Planta, de Soria, durante el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horario de 9 a 14 horas.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales mencionados con anterioridad, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro señalada, con el fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 6 de julio de 2012.– La Gerente Territorial, P.S. La Jefe de Área de Inspección, Ana Hernández Fdez. de Rojas. 1671

BOPSO-80-16072012